



29384

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de la sociedad española RESINAS ARTIFICIALES MOL-
DEADAS, S. A., domiciliada en Barcelona, Avenida Mistral
54, por "PIEZAS ACOPIABLES PARA ROMPECABEZAS Y OTROS JUE-
GOS DE COMPOSICIÓN".

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a unas piezas a-
coplables destinadas a rompecabezas y a otros juegos simi-
lares de composición, cuyas piezas se caracterizan por pre-
sentar una pluralidad de entrantes y salientes complementa-
rios que posibilitan el acoplamiento e impiden el desarti-
culado de tales piezas en sentido lateral, debido a la for-
ma que presentan tales entrantes y salientes, lo que asega-
ra un ajuste perfecto una vez ordenadas todas estas piezas
dando por resultado una superficie continua en la que se
hallan grabadas o dibujadas las indicaciones o gráficos
- 5.
- 10.



5. pertinentes, correspondientes al juego. Tales piezas, además de poseer los referidos entrantes y salientes, llevan practicados, en una de sus realizaciones, unos vaciados o cavidades en la cara opuesta a la que van dispuestos los gráficos o similares, cuyos vaciados están destinados a servir para alojamiento de bolas o fichas correspondientes a otros juegos, en los que se precisan estas últimas, tales como juegos de lotería o análogos.

10. El perfil de los entrantes y salientes complementarios de que son portadoras las piezas indicadas es el adecuado para asegurar su fijación una vez aquéllas se hallan acopladas, lo que proporciona una continuidad en todo el juego no asequible con las piezas de los juegos corrientes, en las que la coincidencia de gráficos o indicaciones se realiza únicamente por yuxtaposición de las caras laterales de las piezas correspondientes.

15. Esencialmente, estas piezas están formadas por cuerpos de contorno general paralelepípedo, con entrantes y salientes de perfil en forma de cola de milano o similar, con aristas vivas o redondeadas y con combinaciones de ambas.

20. Estas piezas pueden ser planas por sus dos caras o bien presentar en una de ellas unos vaciados cóncavos para que el juego no deba concretarse únicamente a rompecabezas, sino que el mismo pueda tener otra finalidad, tal como juego de lotería o similar, en el que se precisan bolas o fichas para indicar las jugadas.

25. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a



título de ejemplo, se representan varias realizaciones de esta clase de piezas acoplables.

- En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de dos piezas acopladas, en las que los entrantes y salientes complementarios afectan un perfil de cola de milano; la figura 2 muestra una variante en la que el acoplamiento de las piezas se realiza a través de salientes y entrantes de contorno poligonal, a modo de aletas de aristas vivas; la figura 3 representa otra realización de estas piezas con los sectores complementarios provistos de caras redondeadas; la figura 4 es una vista en la que puede apreciarse que los elementos complementarios de ajuste y acoplamiento vienen determinados por prolongación en forma de cuerpos cilíndricos solidarios de la propia pieza; y la figura 5 es una sección de una cualquiera de estas piezas, en la que puede apreciarse el vaciado o cavidad que permite utilizarlas para juegos distintos al explicado.
- 5.
- 10.
- 15.

- Las piezas objeto de la invención están formadas por un cuerpo -1-, de material ligero, preferiblemente plástico de forma general paralelepípedo, el cual presenta unos entrantes -2- y unos salientes -3-, opuestos entre sí y de contorno general en forma de cola de milano en la realización que muestra la figura 1. El acoplamiento de piezas -1- de estas características se realiza tal como muestra esta misma figura 1, o sea introduciendo los salientes -3- en los entrantes de igual sección -2- con lo cual las piezas -1- así acopladas no pueden separarse en sentido lateral, precisando para ello un desplazamiento de una con relación a la otra en dirección paralela a sus caras de yux-
- 20.
- 25.



taposición, tal como indican las flechas. Como se desprende de la observación de esta figura 1, todas las piezas pueden casar las unas con las otras, haciendo coincidir los correspondientes entrantes -2- con los salientes -3-.

5. En la variante que muestra la figura 2, los salientes y entrantes vienen determinados por prolongaciones, los primeros en forma de aletas escalonadas -4-, y por vaciados de igual sección -5- los segundos. El acoplamiento entre diversas piezas de esta clase se realiza en la misma forma explicada.

10. En la figura 3 puede apreciarse otra realización de las piezas que se describen. En la misma puede verse que los entrantes y salientes de acoplamiento vienen determinados por aletas -6- de caras redondeadas y por vaciados -7- de igual perfil.

15. Finalmente, en la figura 4 se diseña una cuarta realización en las que los sectores de ajuste y retención, o sea de acoplamiento, están conformados a modo de semicilindros salientes -8- y entrantes de las mismas características -9-.

20. El acoplamiento de todas las realizaciones explicadas se efectúa en las mismas formas antes indicadas, o sea por introducción en sentido paralelos de las caras de yuxtaposición, sin que sea posible la desarticulación o separación de unas piezas con relación a las otras en dirección lateral.

25. Las piezas acoplables pueden ser planas por sus dos caras mayores o superficies en donde han de disponerse los gráficos o inscripciones, o bien presentar en una



de ellas un vaciado o concavidad esférica -10- (figura 5). Esta cavidad puede tener utilidad para emplear las piezas -1- para otros juegos distintos al de los vulgares rompecabezas, tales como juegos de lotería o similares, en los que se precisa que las indicaciones pertinentes, correspondientes a las distintas jugadas, se señalen por medio de bolas o fichas.

5.

En este último caso, como se comprende, todas las piezas -1- se dispondrán con la superficie portadora de los vaciados -10- en la cara de juego en posición visible para los jugadores.

10.

Las piezas descritas pueden presentar una forma distinta a la explicada, siempre que las caras laterales de acoplamiento estén provistas de los entrantes y salientes complementarios del perfil similar al descrito, a los efectos de que no sea posible su separación o desarticulación sin precisar un determinado sentido para ello.

15.

El material empleado podrá ser indiferente, aun cuando puede recomendarse, en gracia a sus buenas cualidades y a las facilidades de moldeo, los materiales plásticos, los cuales son los más apropiados para la conformación deseada y para recibir las coloraciones que animen el juego que pueden ser las mismas o diferentes para cada pieza, así como pueden formarse combinaciones con los colores, de acuerdo con las necesidades.

20.

25.

Como queda señalado, el juego a obtener empleando esta clase de piezas no viene concretado al de rompecabezas, sino a cualquier otro de composición por ejemplo para



redactado de leyendas mediante letras del alfabeto, cálculos numéricos, confeccion de dibujos geométricos y otros relacionados con la enseñanza. Otro tanto cabe decir de los juegos a componer mediante las piezas -1- dispuestas en sentido inverso para aprovechar los vaciados -10-.

5. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de las piezas acoplables, inscripciones y dibujos en los mismos dispuestos, orden de los entrantes y salientes complementarios para la composición del juego, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

15. 1. Piezas acoplables para rompecabezas y otros juegos de composición, consisten esencialmente en unos cuerpos en forma general paralelepípedicos o poligonal simétrica-
 20. ma no, provistos en sus caras menores de entrantes y salientes complementarios para el acoplamiento de varias piezas entre sí, cuyos entrantes y salientes afectan un contorno general en forma de cola de milano o similar, a modo de aletas de aristas vivas o redondeadas, o bien a modo de



5. prolongaciones cilíndricas y vaciados de igual sección, realizándose el acoplamiento de unas piezas con otras solamente en sentido de desplazarlas paralelamente con relación a sus caras de yuxtaposición, no siendo posible la reparación o desarticulación en dirección lateral lo que proporciona, una vez montadas todas las piezas una superficie continua y no susceptible de desacoplamiento.

10. 2. Piezas acoplables para rompecabezas y otros juegos de composición, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que los entrantes y salientes siempre presentan una cabeza de mayor anchura que la zona de unión a las piezas, a los efectos de impedir el desarticulado del juego una vez montadas todas las piezas.

15. 3. Piezas acoplables para rompecabezas y otros juegos de composición, según las reivindicaciones 1 y 2 que se caracteriza por el hecho de que las dos caras mayores de las piezas son planas o bien presenta una de ellas un vaciado o cavidad esférica, a los efectos de poder emplear las piezas para juegos no limitados a los de rompecabezas tales como juegos en los que las indicaciones de las jugadas ^{han} de venir determinadas por bolitas o fichas.

20. 4. Piezas acoplables para rompecabezas y otros juegos de composición.

25. Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas,



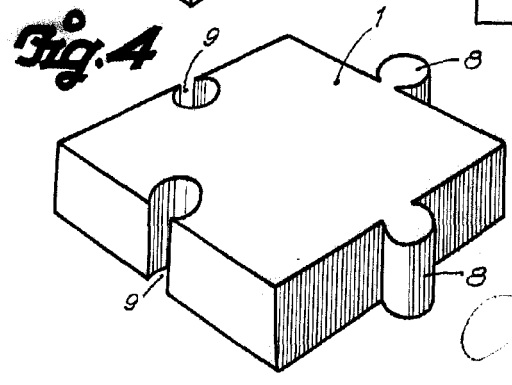
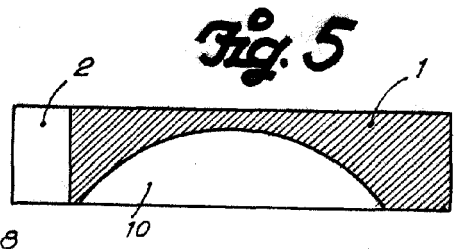
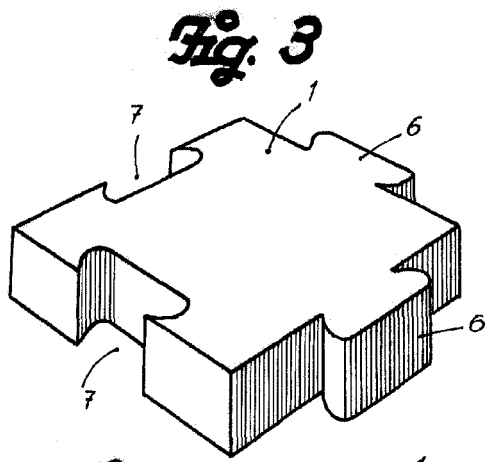
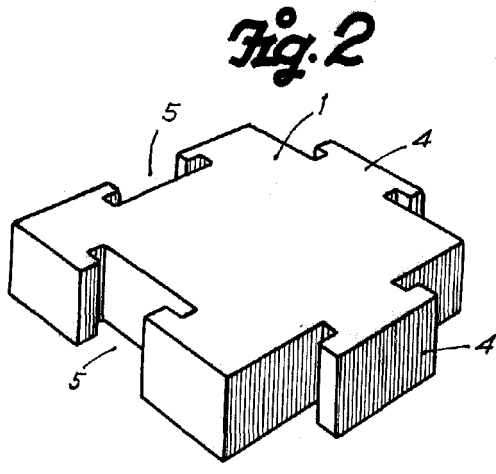
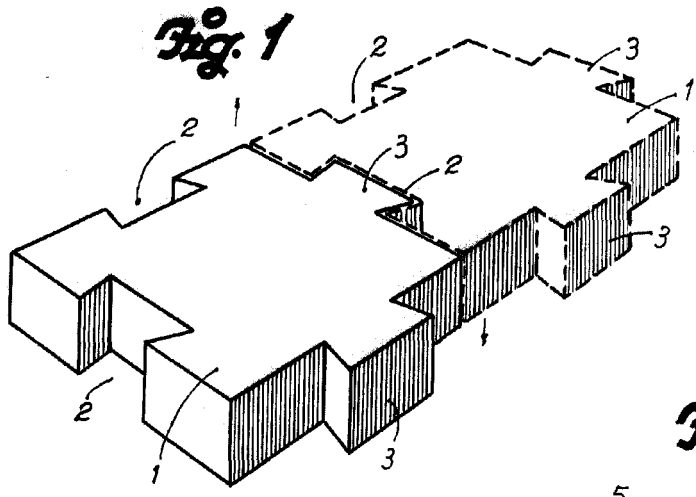
escritas por una sola cara.

Barcelona, a diecisiete de diciembre de mil no-
vecientos cincuenta y uno.

RESINAS ARTIFICIALES
MOLDEADAS, S. A.

p.a.

9884



Barcelona, 17 Diciembre 1951
Resinas Artificiales Moldeadas, S.A.
p.a.